

Toluca México a 07 de mayo de 2021.

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA F.A.A.P.A.U.A.E.M.

PRESENTE:

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la "**Caja de Ahorro de la F.A.A.P.A.U.A.E.M.**", que comprenden los Estados de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, los Estados de Resultados, los Estados de Actividades, los Estados de Flujos de Efectivo, y los Estados de Cambios en el Patrimonio correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros y sus Notas han sido preparados por la administración de la "**Caja de Ahorro de la F.A.A.P.A.U.A.E.M.**", de conformidad con las Normas de Información Financiera (N.I.F.) emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (I.M.P.C.)

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior de la "**Caja de Ahorro de la F.A.A.P.A.U.A.E.M.**", están preparados, en todos los aspectos importantes y se presentan **sin salvedades**, de conformidad con las disposiciones en materia de las Normas de Información Financiera.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una Seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener la evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en la asociación. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración de la asociación, así como la evaluación de la

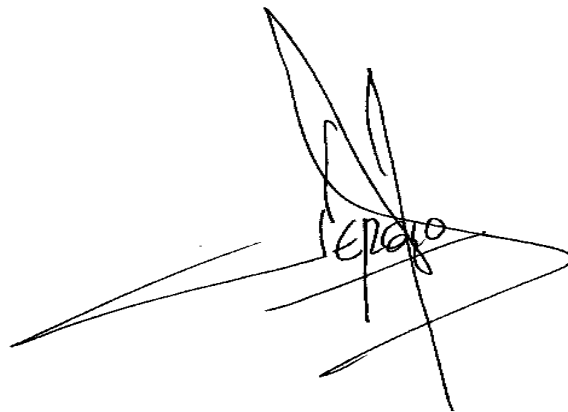
presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes boletín 7030 de las Normas de auditoría, en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior a la revisión, están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse, así como al personal responsable de su control y manejo.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la “**Caja de Ahorro de la F.A.A.P.A.U.A.E.M.**”, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020, y por los años terminados en esa fecha, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en las Normas de Información Financiera y se apegan a los Postulados Básicos de Contabilidad, ambos establecidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.



**C.P.C. SERGIO ARREOLA GARZA
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
DEGHOSA INTERNACIONAL CONSULTORES, S.C.**